

Sres.
 Puzos
 Luyter
 Delgado
 Larrañaga
 Rebollo
 Llobregón
 Plaza
 Aguirre
 Peña
 Moya
 Peraleja

de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno; ante
 mi el Sr. el Sr. Ayuntamiento Constitucional
 de la misma, se juntaron en su Sala Capitular para
 celebrar Cabildo ordinario los Sres. Concejales anota-
 dos al margen y tratar del despacho de los asuntos
 pendientes.

Citacion. Por los porteros de sala se dió cuenta a haber practi-
 cado citacion para este Cabildo a virtud de cedula
 despachada por el Sr. Presidente en el dia de ayer

Acta ant.^{or}. Leida que fué el acta anterior quedó aprobada.
 Boletin n.º 122. Se dió lectura al boletin oficial n.º 122. y el Ayun-
 tamiento acordó: Quedar enterado

Boletin n.º 123. Se dió lectura al boletin oficial n.º 123. y el Ayuntamien-
 to acordó: Quedar enterado

Pl. tan circular
 sobre franquicia
 de la Corresponden-
 cia oficial que se
 dirija al Sr.
 Gobernador.

A la circular al Sr. Gobernador de la Provincia, inserta en
 el anterior boletin, en que a virtud de Pl. decreto de veinte
 y cuatro de Setiembre ultimo, encarga su Sres. a los
 Sres. Alcaldes que limitan sus comunicaciones francas
 de parte de primero de Noviembre proximo, y que
 hagan publicar en sus respectivas localidades el as.º
 cuando el Pl. decreto citado para conocimiento de sus
 habitantes, y el Ayuntamiento acordó: Quedar ente-
 rado y que se guarde y cumpla cuando por el Sr.

Quere conteste van Gobernador se ordena
 interrogatorio sobre
 vienes a propios } A la circular al Sr. Gobernador de la Provincia, inserta

